



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-25-02-000-2021-00288-00
Quejoso / Compulsa: Jinned Acevedo Peñaranda
Disciplinable: Carlos Andrés Giraldo Alfonso
Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Hora de Finalización: 10:52 a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
CARLOS ANDRÉS GIRALDO ALFONSO (marigavyel@gmail.com) (3147483307)	Disciplinable	X	
JINNED ACEVEDO PEÑARANDA	Quejoso		X
	Defensor de Oficio		
HENRY DÍAZ (Procuradora Judicial 60)	Ministerio Público		X
MAYRA ALEJANDRA MIRANDA PORTILLA	Auxiliar Judicial	X	

El despacho se comunicó con el disciplinable al abonado celular 3147483307, quien informó que su correo electrónico para compartir el link de la audiencia correspondía a la dirección marigavyel@gmail.com; se intentó enviar el link a la dirección marigabyel@gmail.com, que también resultó rechazada; sin embargo, el correo electrónico rechazó tales comunicaciones advirtiendo que tal correo no existe.

Por lo anterior, este Despacho DISPONE:

PRIMERO.- Dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y, en consecuencia, por Secretaría, emplazar a la disciplinable con el fin de que justifique su inasistencia a la presente audiencia. En caso de que no justifique tal inasistencia, se entenderá declarada persona ausente y se designará como defensor de oficio a la abogada ERIKA ÁLVAREZ AMAYA, quien puede ser ubicada en la calle 14 número 10-44 y en la calle 28 número 86-29 casa 75 Q de la ciudad de Cali, correo: erikalvarez_281@yahoo.es; teléfono 3395003 y 3156143.

SEGUNDO.- Citar a la quejosa para diligencia de ampliación de queja.

TERCERO.- Programar como fecha para la próxima audiencia: **13 de septiembre de 2021 a las 09:00 a.m.** La audiencia se adelantará a través de la plataforma de TEAMS.

La presente decisión se notifica a los intervinientes, en estrados, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1123 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4